



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105020201700719-01
RADICADO INTERNO:	92724
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA MARTINA TORO GOYES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
OPOSITOR:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL4189-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA.EN SEDE DE INSTANCIA PARA MEJOR PROVEER. SIN COSTAS.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de diciembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de noviembre de 2022.

P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral